



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nro. 157-2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica 11 JUN 2013

**VISTO:** la solicitud con Hoja de Trámite N° 673555-2013, presentado por María Morales Torres, decana del Colegio de Notarios; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 070-2013/GOB.REGH. HVCA/PR, de fecha 15 de Marzo 2013, se conformó el Consejo de Coordinación Regional de Huancavelica, para el periodo Marzo 2013 – Marzo 2015, conforme lo establecido en el Artículo 11 – A de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica Gobiernos Regionales, Artículo incorporado por el Artículo 3° de la Ley N° 27902, que norma en el literal a) La composición y funcionamiento del Consejo de Coordinación Regional, con las atribuciones señaladas, y en el literal b) dispone que los representantes de la Sociedad Civil son elegidos democráticamente, por un periodo de 2 años, por los delegados legalmente acreditados de las organizaciones de nivel Regional y Provincial, según corresponda, que se hayan inscrito en el registro que abrirá para tal efecto el Gobierno Regional de Huancavelica.

Que, ha sido considerado para conformar el Consejo de Coordinación Regional, como miembro invitado, el Colegio de Notarios de Huancavelica, siendo necesario precisar que corresponde la representación de dicho colegiado a su Decana María Morales Torres; en tal sentido, estando a la petición formulada, deviene pertinente la emisión del presente acto resolutivo;

Estando a lo solicitado;

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N°27783; Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867; Ley Orgánica de Los Gobierno Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- PRECISAR** que la designación de los representantes invitados de las organizaciones de la Sociedad Civil efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 070-2013/GOB.REG.HVCA/PR, específicamente en el caso del Colegio de Notarios de Huancavelica, deberá ser consignado como a continuación se detalla;

### MIEMBROS INVITADOS:

Abg. MARIA MORALES TORRES  
Decana del Colegio de Notarios de Huancavelica – Comisión de Asuntos Legales (Temas Registrales y Notariales)





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Ejecutiva Regional

## Nº. 157-2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica 11 JUN 2013

ARTICULO 2º.- COMUNICAR al Consejo de Coordinación Regional e interesada, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA  
  
MACISTE A. DIAZ ABAD  
Presidente Regional

